

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180687/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirvió de tipo para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Casa de planta baja situada donde llaman Cuesta de la Grama, en el término municipal de Santa Brígida. Linda: Al Norte, con casa de don Domingo Monzón Troya; al Sur y naciente, con terrenos de don Juan Amador Suárez, hoy de don José Santana Naranjo, y al poniente, con camino público. Ocupa una superficie aproximada de 220 metros cuadrados, de cuya superficie ocupa lo construido 60 metros cuadrados, correspondiendo el resto a huerta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al folio 38, tomo 1.911, libro 202, finca número 5.443, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 7.187.426 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 5.390.569 pesetas.

2. Urbana. Casa terrera, ubicada en el municipio de Santa Brígida, en el barrio de San José, calle Cuesta de la Grama, número 53 de gobierno. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados, más de patios y alrederos, 38 metros cuadrados. Linda el todo: Poniente o frontis, con camino público, que es por donde tiene su entrada; naciente o espalda, casa de don Domingo Santana Suárez; norte o izquierda, servidumbre de paso, y al sur o derecha, con casa de don Juan Ascanio Santana.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas al folio 102, libro 190, tomo 1.266, finca número 11.524, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 16.524.574 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 12.393.430 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.083.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José Luis Morente García

y doña Encarnación Martín Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 6 de marzo de 2002, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001.0000.18.0303.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 3 de abril de 2002, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 8 de mayo de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 22. Vivienda letra E, de la planta 3.ª, tipo V-3, de la escalera 1, del bloque A, que tiene su acceso por el pasillo distribuidor de la planta, a la derecha del mismo. Consta de salón-comedor, cocina, 1 cuarto de baño y otro de aseo y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados y construida de 100 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Mirando a su fachada desde la zona verde; por su frente, con dicha zona verde; por la derecha, con la vivienda letra E, planta 3.ª de la escalera 2, del bloque A; por la izquierda, con la vivienda letra F, de la misma planta, escalera y bloque, y por el fondo, con el pasillo de distribución de la planta por el que tiene su acceso y con vivienda letra D, de la misma planta, escalera y bloque.

Anejos: Forma parte integrante de esta vivienda como pertenencia exclusiva de ella el cuarto trastero número 17 de la planta sótano, que tiene una superficie útil de 3 metros 22 decímetros cuadrados; y construida de 4 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados; y sus linderos son: Por su frente, con

zona de circulación de vehículos; por su derecha, con trastero número 17; por su izquierda, con el aparcamiento número 29, y por su fondo con subsuelo de zona verde. Su cuota de participación es: en relación al total de bloque; 1,788 por 100 y con respecto de su escalera: 3,724 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad del Distrito Número 5 de Sevilla, al folio 58 del tomo 1.160, libro 1.159, finca número 77.621, inscripción primera.

Tipo de subasta: 58.231,87 euros (9.688.968 pesetas).

Sevilla, 5 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.082.

VINARÓS

Edicto

Don Alexandre Ros Ros, Secretario de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 231/99 a instancias de «Unogasa, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Bofill contra don Manuel Peña Albiol en reclamación de 145.975 pesetas importe de principal, más 100.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 21 de febrero, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el próximo día 21 de marzo, a las diez horas a la misma hora que para la primera subasta; y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 25 de abril, a las diez horas a la misma hora que las anteriores subastas, todas ellas bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354000017023199 el 20 por 100 del valor de tasación del bien por los que se desee pujar.

Segunda.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo del bien embargado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplididos por las certificaciones obrantes en autos y debiendo los licitadores conformarse con ellas, sin que puedan exigir otros.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y créditos preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio sito en Peñíscola (Castellón) en la partida Llandells, bloque Labrador II, segundo-primero-primera, con una superficie construida de 105,30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al tomo 417, libro 69, finca registral 8.262. Tasada, a efectos de subasta, en 12.320.100 pesetas.

Vinarós, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—2.065.